

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCIÓN Nº 1249-2018-R

Lambayeque, 19 de setiembre del 2018

#### VISTO:

El expediente Nº 4753-2018-SG-UNPRG, presentado por la Dirección General de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio № 1237-2018-DGA, el Director General de Administración, manifiesta que el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, remite la Resolución № 1671 y 1672-2018-D-FACHSE, de fecha 28 de agosto del 2018, que aprueba los viajes en comisión de servicios y se detallan a continuación:

Comisión de Servicios por Capacitación a la Servidora administrativa, GLADYS MARIBEL CORONADO SUCLUPE, a fin de que participe en el XI CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIAS Y ASISTENTES DE GERENCIA "Estrategias y Herramientas de Calidad Aplicada a las Asistentes de Gerencia y Secretarias de Gestión Pública, organizado por la Escuela Superior de Negocios y Asesoría Profesional- ESNAP, a realizarse en la ciudad de Lima, los días 19, 20 y 21 de setiembre 2018;

Comisión de Servicios por Capacitación a la Servidora administrativa, KARIM SANDRA CAMPOS FLORES, a fin de que participe en el V CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIAS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENTES DE GERENCIA "Modernización en las Instituciones Públicas y Privadas, organizado por el Grupo Excellentia S.A.C, a realizarse en la ciudad de Lima, los días 18, 19 y 20 de octubre del 2018;

Que, es política de la Facultad apoyar la participación del personal administrativo en diversos eventos sean locales, regionales y nacionales para que contribuyan a elevar sus potencialidades y capacidades profesionales y N° 1671 y 1672-2018-D-FACHSE;

Que, la presente resolución cuenta con la Certificación Nº 000000004-UNPRG, según el Informe Nº 0019-2018/P-OGPP, con registro de Mesa de Partes Nº 315-2018-D-FACHSE;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1º Ratificar, en todos sus extremos la Resolución Nº 1671-2018-D-FACHSE, de fecha 28 de agosto de

PRIMERO: Aprobar el viaje en comisión de servicios por capacitación a la ciudad de Lima de la señora GLADYS MARIBEL CORONADO SUCLUPE, secretaria de Dirección Administrativa del Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta-LEMM; a fin de que asista al XI CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIAS Y ASISTENTES DE GERENCIA denominado "Estrategias y Herramientas de Calidad Aplicada a las Asistentes de Gerencia y Secretarias de Gestión Pública, organizado por la Escuela Superior de Negocios y Asesoría Profesional- ESNAP, a realizarse los días 19, 20 y 21 de setiembre 2018, en la ciudad de Lima, según se detalla a continuación:

	Lugar	Días						
			Apellidos/ Nombres	Inscripción	Pasales	Viáticos	Total S/.	Meta
	Lima	19, 20 y 21 de setiembre del 2018	Coronado Suclupe Gladys Maribel			Tidiloog	Total Si,	N°
				S/.530.00	S/.180.00	540.00	S/.1,250,00	32

2º Ratificar, en todos sus extremos la Resolución № 1672-2018-D-FACHSE, de fecha 28 de agosto de PRIMERO: Aprobar el visio en accesión.

PRIMERO: Aprobar el viaje en comisión de servicios por capacitación a la ciudad de Lima de la señora KARIM SANDRA CAMPOS FLORES, secretaria de Dirección del Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta — LEMM; a fin de que participe en el V CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIAS, ADMINISTRATIVOS Y ASISTENTES DE GERENCIA denominado "Modernización en las Instituciones Públicas y Privadas, organizado por el Grupo Excellentia S.A.C, a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre del 2018, en la ciudad de Lima, según se detalla a continuación:

	Lugar	Días	Apellidos/ Nombres	Inscripción	Pasales	Viáticos	Tatalor	Meta	
	Lima	18, 19 y 20 de	_	<u> </u>		VIALICOS	Total S/.	N°	
	Liiild	octubre del 2018	Campos Flores Karim Sandra	S/.413.00	S/.180.00	540,00	S/.1,133.00	32	







# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 1249-2018-R

Lambayeque, 19 de setiembre del 2018 (Pág. N° 02)



3º Autorizar, se gire el cheque o depósito correspondiente a las Servidoras Administrativas, para financiar los gastos de inscripción, pasajes y viáticos que irrogue dicha comisión de servicios, afectando, a los Recursos Directamente Recaudados, debiendo consignar en todos los documentos que sustente el gasto de la comisión indicada, a nombre de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y a la rendición documentada efectuada de acuerdo a Ley por los importes y en las fechas señaladas en la presente resolución.

4º Dar a conocer la presente resolución a las Interesadas, Dirección General Administración, Decanato Facultad Ciencias Históricos Sociales y Educación, Contabilidad General, Oficina General Planificación y Presupuesto, Órgano Control Institucional y demás dependencias administrativas respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JÖRGE AVRELIO OLIVA NÚÑEZ Rector

DIWILMER GARBAJAL VILLALTA Secretario General

/bpl